

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-311. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso de UNION MARITAL.

Bucaramanga, 21 de octubre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

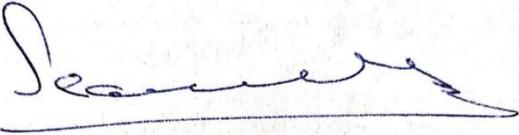
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos aportados por el apoderado del demandante Señor JOSE ANTONIO CARVAJAL BECERRA, referidos a trámite de proceso a la perturbación de la posesión iniciado contra los demandados, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.